ACTA DECIMOCUARTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 20 de abril de 2017, siendo las 16:20 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien presidió la sesión, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Lautaro Contreras Aguilera, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, la Directora de la Secplan doña Paulina Saavedra Arellano y dirigentes vecinales.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Informe Final de Investigación Especial N°1.161 de 2016, sobre presuntas irregularidades financieras y presupuestarias en la Municipalidad de Cerrillos, en cumplimiento del Oficio N°3.283 de 2017, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago; de la República; y del Memorándum N°11/2017 de la encargada de la OIRS y Unidad de Transparencia, que solicita modificar las metas colectivas de la unidad, incorporadas el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017. Copia del primero de los documentos antes mencionado, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2. Modificaciones Presupuestarias

a) Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la modificación al presupuesto de educación N°4, conforme a lo informado por la Directora de la Secplan, señorita Saavedra Arellano, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. La referida propuesta se encuentra contenida en el Memorándum N°600/393/2017 de la Secplan, que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Siendo las 16:30 horas, se incorporó a la sesión el alcalde y presidente del Concejo Municipal, don Arturo Aguirre Gacitúa, quien continuó presidiendo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°066

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación N°4, contenidas en el Memorándum N°600/393/2017 de la Secplan, siguientes:

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	S-ASIG	SS-ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
22	01				Alimentos y Bebidas	7,983,915	
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado		24,906,136
22	04				Materiales de Uso o Consumo	80,741,606	
22	05				Servicios Básicos		5,400,000
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	32,031,159	
22	07				Publicidad y Difusión	2,306,267	
22	08				Servicios Generales	67,109,052	
22	09				Arriendos	3,179,987	
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	35,624,093	
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios	8,000,000	
24	01	008	001	001	Premios y otros SEP D-33	725,424	
24	01	008	001	002	Premios y otros SEP D-259	1,907,570	
24	01	008	001	007	Premios y otros SEP D-269	1,493,004	
24	01	008	001	008	Premios y otros SEP Esc. Ejerc. Lib.	168,516	
24	01	008	001	009	Premios y otros SEP Liceo B-69	2,764,021	
24	01	008	002	000	Premios y otros FAEP 2016	289,408	
29	04				Mobiliarios y Otros	23,058,861	
29	05				Máquinas y Equipos		4,549,369
29	06				Equipos informáticos	8,540,147	
29	07				Programas Informáticos	16,946,805	
29	99				Otros Activos no Financieros		11,030,893
34	07				Servicio a la deuda		5,500,000
35	00				Saldo final de Caja		241,483,437
TOTALES						292,869,835	292,869,835

b) Fueron presentadas ante el Concejo Municipal, para su futura discusión, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Memorándum N°600/431/2017 de la Secplan.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

3. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, calificó como un extraordinario trabajo el realizado por el municipio en el marco del CENSO 2017, por el gran desafío que representa, señalando que quedaron entre el 5 y el 6% de viviendas no censadas, existiendo aun algunos días para completar el proceso. Luego manifestó su satisfacción ante la próxima culminación del proceso de adjudicación del proyecto de construcción del Parque Polideportivo, estimándose que esta obra deberá comenzar entre un mes y cinco semanas más y que además, se está respaldando con un trabajo comunitario, implementándose en la zona aledaña al parque un proyecto llamado "Mas Territorio", financiado por el FOSIS.

A través del Administrador Municipal se les hará llegar a los señores concejales toda la información originada en el desarrollo del Censo. El tema fue ampliamente discutido por el Concejo Municipal.

4. Subvenciones.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a la Unión Comunal del Adulto Mayor, por la suma de $13.740.000.-, para ser destinada a sus actividades del año 2017, a la Unión Comunal de Centro de Madres, por la suma de $13.000.000.-, para ser destinada a sus actividades del año 2017, al Cuerpo de Bomberos de Maipú, por la suma de $15.000.000.-, para ser destinado a la compra de carro bomba, al Centro Cultural, Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos, por la suma de $3.600.000.-, para ser destinada a sus actividades del año 2017, a la Comunidad Unidas a Bernardita, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a ayuda social, al Club Adulto Mayor Amor y Esperanza, por la suma de $350.000.-, para ser destinada a viaje recreativo, al Centro Cultural Frutos del Folclore, por la suma de $1.300.000.-, para ser destinada a vestuario folclórico, al Centro de Madres Producción y Progreso, por la suma de $400.000.-. para ser destinada a celebración del Día de la Madre, al Centro de Madres 21 de Mayo, por la suma de $350.000.-, para ser destinada a insumos taller, electrodomésticos, materiales de construcción y al Club Adulto Mayor Vida y Esperanza, por la suma de $650.000.-, para la compra de buzos y zapatillas. Fotocopia de las solicitudes de subvención, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Figueroa Garrido, en su calidad de presidenta de la Comisión Social, presentó el informe de los acuerdos adoptados en reunión convocada para tratar este tema.

El concejal señor Jiménez Retamal, se inhabilitó por conflicto de intereses en la propuesta referida al Centro Cultural, Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos.

Luego de ser ampliamente discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, lo sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señorita Castro Tobar, se inhabilitó por conflicto de intereses en la propuesta referida al Centro de Madres Producción y Progreso.

ACUERDO N°067

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar una subvención ascendente a $15.000.000.- (quince millones de pesos) a la 2ª. Compañía de Bomberos Maipú, para ser destinada a la compra de carro bomba.

A su vez, se aprobó por mayoría, ante el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, otorgar una subvención ascendente a $13.000.000.- (trece millones de pesos) a la Unión Comunal de Centros de Madres y de $13.740.000.- (trece millones setecientos cuarenta mil pesos) a la Unión Comunal de Adultos Mayores, para ser destinada a sus actividades del año 2017, conforme a las respectivas solicitudes de subvención presentadas.

Asimismo, se aprobó por mayoría, ante el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte y la abstención de la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar, otorgar una subvención ascendente a $1.000.000.- (un millón de pesos) a la Comunidad Unidas a Bernardita, para ser destinada a ayuda social y al Centro Cultural Frutos del Folclore, ascendente a $1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), para ser destinada a la compra de vestuario folclórico, conforme a las respectivas solicitudes de subvención presentadas.

También, se aprobó por mayoría, ante el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, la abstención de la señorita concejala doña María Luisa Figueroa Garrido y la inhabilitación en la votación formulada por la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar, otorgar una subvención ascendente a $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) al Centro de Madres Producción y Progreso, para ser destinada a celebración del Día de la Madre, conforme a la solicitud de subvención presentada.

A su turno, se aprobó por mayoría, ante el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte y la abstención de las señoritas concejalas doña María Luisa Figueroa Garrido y doña Orfilia Castro Tobar, otorgar una subvención ascendente a $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor Amor y Esperanza, para ser destinada a una actividad recreativa, al Centro de Madres 21 de Mayo, por la suma de $350.000.-, (trescientos cincuenta mil pesos), para ser destinada a insumos taller, electrodomésticos, materiales de construcción y al Club Adulto Mayor Vida y Esperanza, por la suma de $650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) para ser destinada a la compra de buzos y zapatillas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, no hubo pronunciamiento ante la moción de otorgar una subvención al Centro Cultural, Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos, ante el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, la abstención de las señoritas concejalas doña María Luisa Figueroa Garrido y doña Orfilia Castro Tobar y la inhabilitación en la votación formulada por el señor concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, al no haberse obtenido el quorum suficiente para aprobarla o rechazarla.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi fundamentación obedece a que efectivamente aquí hay 3, merecen todo el apoyo municipal ya que la labor que realizan es ampliamente conocida por todos. Estoy con dudas con las Unidas a Bernardita y Frutos del Folclor, porque fueron dos organizaciones que fueron aprobadas el año pasado, este Concejo aprobó el año pasado la entrega de subvenciones y es más Frutos del Folclor lo recuerdo porque se aprobó un millón y medio y ahora aparecen nuevamente no sé qué va a pasar con la aprobación del año anterior, no sé si eso caduca, no sé y en la otra me inhabilité consecuente con el acuerdo que todos, todas las concejalas y concejales tomamos en la Comisión Social de que íbamos a hacer el tratamiento distinto este año para el otorgamiento de subvenciones y que era revisarlas en el fondo en la Comisión Social y aprobar las nuevas para hacer una evaluación previa a la aprobación para que no se presenten situaciones tan desiguales como la que se ha realizado aquí hoy día, donde hay dos grupos folclóricos, que todos conocemos a los dos grupos folclóricos, Frutos del Folclor que sale con un millón trescientos versus Aires de Cerrillos que sale con tres millones seiscientos. No me parece justo, creo que si vamos a apoyar subvenciones lo hagamos con la mayor (..) que así todos queden contentos, queden felices y no se sientan discriminados y no sientan que hay organizaciones favoritas, porque a lo mejor tienen mejores padrinos que otras que quedan en desigualdad porque tal vez a lo mejor a veces en algunos casos el trabajo que realizan es mayor, es más amplio, sin embargo les falta tener un apoyo más en el Concejo Municipal.

De la concejala señorita Castro Tobar: Quiero partir diciendo alcalde que yo lamento que se den estas situaciones de, donde se intenta decir que estamos a favor o en contra de unas u otras porque la verdad en mi caso personal no es mi tema, yo siempre he aprobado todas las subvenciones que aquí se han presentado y lamento que se lleve esta situación, yo también en consecuencia y todo lo que se dijo acá en este concejo por parte de esta concejal, fue lo que se habló en la comisión. Aquí nadie está mintiendo, nadie está diciendo algo distinto, me sorprende y me queda super claro el trabajo que ahora en adelante hay que hacer en las comisiones y respecto de la palabra de los concejales. En las comisiones todos los concejales opinamos lo mismo al respecto y lamento que hoy día en este concejo se digan cosas que no corresponden o que, o se de en las comisiones. La verdad es que aquí no es un tema en contra o a favor del alcalde, yo creo que eso nunca ha quedado claro, siempre aquí se toma, se tergiversan las situaciones, no que, de esta concejal por lo menos lo que siempre

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ha solicitado el respeto del trabajo que nosotros realizamos, nosotros somos electos igual que usted, por eso estamos aquí, estamos electos en las mismas condiciones que todo el mundo, por lo tanto también nos merecemos el respeto a nuestro trabajo. En razón de eso me abstuve también, la verdad es que lo lamento por las organizaciones, lamento además por las que se van a quedar sin subvenciones porque la verdad es que el monto de hoy no es el mismo que tuvimos ayer y lamento que no tengamos las prioridades y los objetivos claros adonde queremos apuntar con las organizaciones sociales. Hoy día que ni siquiera tenemos claridad respecto de un Director o Directora de Dideco tampoco pa poder establecer reuniones de trabajo pa establecer los criterios y es lamentable estas situaciones, yo lamento alcalde que se den estas situaciones, yo espero donde algo tan lindo, tan bonito que es la entrega de los recursos a las organizaciones se preste pa estas discusiones, donde además como dice el concejal Jimenez se presta pa supuestos gallitos políticos, se den estas situaciones alcalde y a eso se debe mi abstención en función de que creí que podíamos trabajar en serio con las concejalas, los concejales en las comisiones y veo que eso no va a ser efectivo, no va a ser así.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, presentó sus dudas ante la situación que se dio respecto a la votación habida en la propuesta de otorgar una subvención al Centro Cultural, Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos, quedando de consultarlo en la Dirección Jurídica para su opinión en derecho.

5. Cuenta de Concejales

El concejal señor Reeves Iriarte, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, informó ante el Concejo Municipal del acuerdo adoptado por unanimidad y con la presencia de todos los señores concejales, en la sesión que dicha Comisión llevara al efecto, de modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, dando lectura a cada uno de los cambios propuestos a su articulado.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se estudiará la propuesta, que evaluará el costo que implican las modificaciones propuestas y los alcances legales de ellas, agregando que su ánimo es, en la medida de lo posible, de responder favorablemente a crear las mejores condiciones de funcionamiento de todos los concejales y concejalas.

Se advirtió que aún no se han incorporado los concejales en las distintas comisiones de trabajo del Concejo, lo que deberá quedar resuelto para convocar a la sesión que discutirá la entrega de becas a talentos deportivos y culturales.

6. Comodato

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante al Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de entregar en comodato por 2 años, a las Juntas de Vecinos Costanera Norte y Luchadores Silva Henríquez, la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

sede social ubicada en Cardenal José María Caro N°4145, comuna de Cerrillos, quienes deberán formar un Comité de Administración y el municipio financiará con su presupuesto los consumos básicos por 2 años. Las solicitudes de comodato se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de oír las intervenciones de las presidentas de ambas organizaciones sociales, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°068

El Concejo Municipal por unanimidad, se aprobó por unanimidad, entregar en comodato por 2 años, a las Juntas de Vecinos Costanera Norte y Luchadores Silva Henríquez, la sede social ubicada en Cardenal José María Caro N°4145, comuna de Cerrillos, quienes deberán formar un Comité de Administración. El municipio financiará con su presupuesto los consumos básicos por 2 años.

7. Varios

a) La concejala señorita Castro Tobar, solicitó un informe en derecho respecto a lo señalado por la Contraloría General de la República, en el sentido de que los asuntos religiosos no forman parte de los objetivos del municipio, a fin de aclararles y entrarles a las iglesias que solicitan ayuda, a su vez, manifestó que el Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos está obsoleto, que le gustaría que el municipio se pusiera a trabajar en ello lo más pronto posible, como lo obliga la ley N°18.695. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó oficiar a la Dirección Jurídica a fin de que emita el informe correspondiente y a la Secplan, para que emite un informe en que indique el estado de avance de la elaboración del Pladeco.

b) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que en sesión de la Comisión Social se acordó pedir un informe, el que solicitará por escrito.

c) El concejal señor Reeves Iriarte, solicitó que se regularice la situación del asistente del concejo quien lleva cuatro meses trabajando y aun no se le paga su remuneración. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que dio las instrucciones del caso, pidiendo las excusas pertinentes por la demora y exigiendo la máxima celeridad en esta situación.

d) El concejal señor Jimenez Retamal, recordó el compromiso que durante el mes de abril se presentaría una propuesta de modificación presupuestaria para equilibrar el presupuesto actual, lo que aún no se ha cumplido. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que la presentación del día de hoy apunta también en ese sentido.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 18:26 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal